



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, veintinueve (29) de abril del dos mil veintiséis (2026)

Rad. [41001310500120261006500](#)

Reunidos como se encuentran los requisitos de la presente **ACCIÓN DE TUTELA** incoada por la señora **XIMENA RIVAS ORTIZ** mayor de edad, identificado con C.C No. 1.075.295.052 de Neiva-Huila, actuando en causa propia y quien solicita protección a los derechos al **DEBIDO PROCESO, ACCESO A LA EDUCACIÓN, IGUALDAD, CONFIANZA LEGÍTIMA**, y otros, que en su sentir le estarían siendo vulnerados por la accionada **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**.

Por lo anterior que se dispondrá a darle el trámite correspondiente en atención a los razonamientos a exponer.

Conforme a los artículos 86 de la Constitución Política y los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000 este Despacho es competente y en consecuencia, se,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de amparo a la que se le impartirá el trámite correspondiente con ejercicio del derecho de contradicción y de defensa como garantías al debido proceso para las partes intervinientes.

SEGUNDO: VINCULAR para un mejor proveer a todas las personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 “CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS” expedida y publicada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, lo anterior, para que se pronuncien frente a las pretensiones de la acción de tutela.

TERCERO: COMISIONAR al MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, para que se sirva de manera inmediata notificar la presente acción de tutela (**auto admisorio, escrito de tutela y anexos**), esto, a todas las personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 “CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS” publicada por este Ministerio, para lo cual, deberá llegar a esta Agencia Judicial, comprobante de la actuación encomendada, a fin de que puedan ejercer su derecho a la defensa y contradicción.

CUARTO: OFICIAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA, para que se sirva remitir con destino a la presente acción constitucional, copia y/o enlace del expediente (acción de tutela bajo radicado) No. 41551310300120260011200.

QUINTO: NOTIFICAR a las partes aquí accionadas a efecto que puedan ejercer los derechos de contradicción y de defensa como garantías del debido proceso, se le concede el termino perentorio de dos (2) días, so pena, que se presuman como ciertos los de la parte accionante y de asumir las consecuencias legales prevista en el Dec. 2591/91 previstas por el legislador; notifíquese en debida forma a través de medios electrónicos.

Cumplase,

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 29 de abril del 2.026

Oficio No. 1528

Señora

XIMENA RIVAS ORTIZ

ximenarivas_96@hotmail.com

Ciudad.

PROCESO: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 41001-3105-001-2026-10065-00
ACCIONANTE: XIMENA RIVAS ORTIZ
ACCIONADOS: MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VINCULADOS: Personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS".

De manera comedida me permito informarle que mediante auto del día de hoy se admitió la acción de amparo de la referencia incoada por usted.

Atentamente,

ANA MILENA VIVEROS MONJE
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 29 de abril del 2.026

Oficio No. 1529

Señores

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Ciudad.

PROCESO: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 41001-3105-001-2026-10065-00
ACCIONANTE: XIMENA RIVAS ORTIZ
ACCIONADOS: MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VINCULADOS: Personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 "CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS".

De manera comedida me permito informarle que mediante auto del día de hoy se admitió la acción de amparo de la referencia, siendo accionado el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Atentamente,

ANA MILENA VIVEROS MONJE
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 29 de abril del 2.026

Oficio No. 1530

Señores

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Ciudad.

PROCESO: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 41001-3105-001-2026-10065-00
ACCIONANTE: XIMENA RIVAS ORTIZ
ACCIONADOS: MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VINCULADOS: Personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 “CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS”.

De manera comedida me permito informarle que mediante auto del día de hoy se admitió la acción de amparo de la referencia, en la cual se ordenó:

“**COMISIONAR** al MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, para que se sirva de manera inmediata notificar la presente acción de tutela (**auto admisorio, escrito de tutela y anexos**), esto, a todas las personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 “CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS” publicada por este Ministerio, para lo cual, deberá llegar a esta Agencia Judicial, comprobante de la actuación encomendada, a fin de que puedan ejercer su derecho a la defensa y contradicción”.

Atentamente,

ANA MILENA VIVEROS MONJE
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 29 de abril del 2.026

Oficio No. 1531

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA,

j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ciudad.

PROCESO: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 41001-3105-001-2026-10065-00

ACCIONANTE: XIMENA RIVAS ORTIZ

ACCIONADOS: MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

VINCULADOS: Personas que se hayan inscrito en la CONVOCATORIA No. 975 DE 2026 “CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS”.

De manera comedida me permito informarle que mediante auto del día de hoy se admitió la acción de amparo de la referencia, en la cual se ordenó:

“**OFICIAR** al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA, para que se sirva remitir con destino a la presente acción constitucional, copia y/o enlace del expediente (acción de tutela bajo radicado) No. 41551310300120260011200”.

Atentamente,

ANA MILENA VIVEROS MONJE
Secretaria